CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIB: CONFORME FECHA 12 DIC. 2018 HORA:
LUZ MARIELA GOMEZ
Departamento de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2393/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2018 - "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESPUPUESTARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018" - ID Nº 346.035.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1938 de 2018 para la Licitación Por Contratación Directa Nº 15/2018 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCION PRESPUPUESTARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018" - ID Nº 346.035, de fecha** 08 de noviembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 247/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 12 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Que, la presente contratación es de ejecución Plurianual, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, según CDP N° 139/2018

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

Que, en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 96 del Decreto Nº 21909/03, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03", se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **PCG AUDITORES -CONSULTORES, con RUC** 80020816-1, la **Contratación Directa Nº 15/2018"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" – ID Nº 346035, por el monto total de Gs 33..000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido,** con ejecución Plurianual, existiendo disponibilidad presupuestaria de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), según CDP N° 139/2018; vigencia del contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, Acta Nº 53/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **PCG AUDITORES -CONSULTORES, con RUC** 80020816-1, la **Contratación Directa Nº 15/2018"SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" – ID Nº 346035, por el monto total de Gs 33..000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido,** con ejecución Plurianual, existiendo disponibilidad presupuestaria de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), según CDP N° 139/2018; vigencia del contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2393/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL